



Ayuntamiento de Fuente el Fresno



### DECRETO DE LA ALCALDÍA

**DON TEODORO SANTOS ESCASO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente el Fresno (Ciudad Real),

**VISTO** el contenido del acta de la Comisión de Empleo reunida el día **treinta de diciembre de dos mil dieciséis**,

**VISTA** la necesidad de incorporar inmediatamente 4 peones a los Servicios Municipales, de forma temporal, por tres meses,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la selección para ser contratados/as **CUATRO TRABAJADORES/AS (3 HOMBRES Y 1 MUJER) PARA CUBRIR 4 PUESTOS DE TRABAJO, A TIEMPO COMPLETO, DE TRES MESES DE DURACIÓN, COMO PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES**, a los primeros 4 trabajadores/as de la lista definitiva de la Bolsa de Trabajo de Peones de Servicios Múltiples, que son los siguientes:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
1	Ettahiri, Mustapha	X5453796J	16
2	Duran Infante, M <sup>a</sup> de Gracia	05638638G	10
3	Rodríguez Sánchez, Luis Enrique	05265998X	9
4	Peinado Peral, Jesús Julián	05685459S	9

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa pueden los/as interesados/as interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado (la Alcaldía), o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

En Fuente el Fresno, a 30 de diciembre de 2016

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**



**Fdo.: Teodoro Santos Escaso**